



R - 00431

Montevideo,

05 NOV. 2024

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores (**Llamado N° 7815/2024**), en régimen de contrato zafral, para los proyectos especiales en el INE;

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección consistente en el control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes;

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado;

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 2 (Valoración de méritos y orden de prelación), de fecha 29 de octubre de 2024, consignando el orden de prelación resultante por Departamento, de acuerdo al Anexo II de la referida Acta;

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un Registro de aspirantes a Encuestadores para los proyectos especiales en el INE (**Llamado N° 7815/2024**), en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado por Departamento, que luce en Acta N° 2 (Valoración de méritos y orden de prelación), Anexo II, de fecha 29 de octubre de 2024.

2°) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3°) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.

Diego Aboal
Director Técnico